



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0031503/2010

CORDOBA, 06 de agosto de 2010

VISTO:

- La renuncia presentada por el Sr. Téc.Lab. Carlos R. González en el cargo de Profesor Titular (DSE) de la asignatura Química General e Inorgánica de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1-8-2010;

CONSIDERANDO:

- Que a fs 1 del Sr. Director de la mencionada Escuela toma conocimiento de la renuncia y eleva propuesta de designación avalado por el Consejo Consultivo en sesión 27-7-2010;
- Las necesidades de servicio;

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Tec. Lab. Carlos Remigio GONZÁLEZ (Leg.15006) en el cargo de Profesor Titular (DSE) de la asignatura Química General e Inorgánica de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1-8-2010.

ART.2º: Designar interinamente a la Sra Téc. Lab. Elba M. PAZ CASTILLO (Leg.27976) en el cargo de Profesor Titular (DSE), vacante del Téc. González, en la Escuela de Tecnología Médica, desde el 1-8-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le da de baja en igual fecha en el cargo de Profesora Adjunta (S).

ART.3º: Designar interinamente al Sr Lic. Carlos G. GRITTI (Leg.10145) en el cargo de Profesor Adjunto (DS), vacante de la Téc. Paz Castillo, en la Escuela de Tecnología Médica, desde el 1-8-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le da de baja en igual fecha en el cargo de Profesor Asistente (S).


Prof. CARLOS EDUARDO CIBALINO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2281



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ART.4°: Designar interinamente a la Sra Mariela R. ZALDUENDO (Leg.42322) en el cargo de Profesor Asistente (DS), vacante del Lic. Gritti, en la Escuela de Tecnología Médica, desde el 1-8-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.5°: Los Señores Carlos Remigio González, Elba M. Paz Castillo, Carlos G. Gritti y Mariela R. Zalduendo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.6°: Protocolizar y comunicar.

Prof. GERARDO BALBUENA CHALLINO
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2281